Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Eleta Carrascal, contra la resolución impugnada a que se contraen las actuaciones, que declaramos ajustada a derecho, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia que se notificará haciendo la indicación de que la misma es firme y contra ella no cabe recurso ordinario alguno y testimonio de la cual será remitido con el expediente, a la oficina de origen para su ejecución lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a la parte recurrente don Carlos Eleta Carrascal, con domicilio último en la calle Pelamios, 16, 3.º I, 15705 de Santiago de Compostela (A Coruña), se extiende el presente edicto.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1998.—La Secretaria, Rosario Maldonado Picón.—46.998-E.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección con el número 7/0000653/1997, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de don Eliecer Álvarez Panera, contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de julio de 1997, sobre anuncio convocatoria para provisión de puestos de trabajo, en el cual se ha acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dada la imposibilidad y reiterada negativa del mismo a darse por notificado, al efecto de hacerle saber el contenido de la diligencia de ordenación dictada en dicho recurso en fecha 14 de abril de 1998, y en la cual se pone de manifiesto el expediente administrativo al recurrente, a fin de que en el término de quince días deduzca la demanda.

Y para que sirva de notificación a la parte don Eliecer Álvarez Panera, con domicilio último en la calle General Asensio Cabanillas, número 9, 4.º A, 28003 Madrid, se extiende el presente edicto.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1998.—La Secretaria, Rosario Maldonado Picón.—47.001-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/395/1998.—Don EUGENIO SILVÁN SILVÁN contra resolución del Ministerio del Interior, sobre concurso específico convocado por orden de 16-2-1998.—47.021-E.

7/391/1998.—Doña ELENA COTERILLO MARCOS contra resolución de la AEAT, de fecha 5-5-1998, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—47.023-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/404/1998.—Don ANTONIO BUIDE LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre escalafones provisionales.—47.019-E.

7/394/1998.—Don MANUEL VENEGAS ESPINOSA y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.—47.022-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección con el número 7/0001432/1994, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Eliecer Álvarez Panera, contra orden de 12 de julio de 1990 del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre convocatoria para provisión de puestos de trabajo por libre designación, en el cual se ha acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y dada la imposibilidad de notificarle resolución alguna, al efecto de hacerle saber el contenido de la providencia dictada en dicho recurso en fecha 2 de septiembre de 1998, y en el cual se hace saber la firmeza de la sentencia recaída en el recurso, así como la remisión de testimonio de la misma y expediente administrativo a la Administración, a fin de su total ejecución y cumplimiento.

Y para que sirva de notificación a la parte recurrente don Eliecer Álvarez Panera, con domicilio último en la calle General Asensio Cabanillas, número 9, 4.º A, de Madrid, se extiende el presente edicto.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Maldonado Picón.—46.996-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/429/1998.—Doña MERCEDES SOTOMAYOR NAVAS contra resolución del Ministerio del Interior, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.997-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/979/1998.—ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—46.185-E.

8/977/1998.—Doña MARÍA PILAR GUTIÉRREZ OYAGUE contra resolución del Ministerio de Fomento.—46.187-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

8/207/1998.—EXPLOTACIONES CERÁMICAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Secretario.—46.186-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/298/1998.—ASOCIACIÓN DEFENSA PATRIMONIO ASTURIANO y otros contra resolución del Ministerio de Fomento.—46.184-E.

8/557/1998.—Don LUIS MIGUEL CANTÓN MOLINA y otros contra resolución del Ministerio de Fomento.—46.189-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario.